

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>006 MEMORIA ECONOMICA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YPXMZ-YLVL0-F638Z</b> Fecha de emisión: <b>9 de Abril de 2024 a las 10:03:16</b> Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Director del Area de Nuevas Tecnologías del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/11/2023 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/11/2023 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2812167 YPXMZ-YLVL0-F638Z 9A05763D1779A1B75107788E0E52A4EBB045753) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/porta/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración  
Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / jab

## MEMORIA ECONÓMICA

Siguiendo las disposiciones establecidas en la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, Libro I, Título III, Capítulo I, "Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión" se elabora la presente memoria económica sobre la determinación del presupuesto base de licitación del presente contrato.

Al elaborar este contrato se ha tenido en cuenta el contexto de la economía española y el Decreto de 26 de abril de 2012 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la Instrucción 3/2012 que establece las medidas a adoptar en relación con la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal. Las instrucciones establecen los criterios de actuación que deberán seguir los órganos de contratación, en relación con determinados aspectos del procedimiento contractual considerados como esenciales en la consecución de los objetivos de ahorro y eficiencia en la contratación pública.

Se incluyen los datos económicos que se han tenido en cuenta para elaborar el presupuesto base de licitación del expediente para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE REDES, INFRAESTRUCTURAS, ALOJAMIENTO PLATAFORMA E-ADMINISTRACIÓN Y ELECTRÓNICA DE REDES**, durante 3 años más 1 año adicional de prórroga.

Para fijar el presupuesto base de licitación, el órgano de contratación ha tenido en cuenta en la determinación del precio, que éste sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al volumen medio de incidencias de años anteriores, al precio general de mercado de acuerdo con la descripción del servicio que se detalla ampliamente en el pliego de prescripciones técnicas y a la consulta de otros contratos publicados en la plataforma de contratación del Estado.

### 1. Contratos de otras administraciones

- **MANTENIMIENTO DE REDES UNED:**
  - **VALOR ESTIMADO: 641.148,75 €**

Servicio de mantenimiento y renovación tecnológica de la infraestructura de red de datos de la UNED

**Contrato Sujeto a regulación armonizada Si**

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 629.250 EUR.
- Importe 641.148,75 EUR.
- Importe (sin impuestos) 529.875 EUR.
- Plazo de Ejecución
- Del 01/07/2021 al 31/12/2024
- Clasificación CPV
  - 50300000 - Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con ordenadores personales, equipo de oficina, telecomunicaciones y equipo audiovisual.
  - 32500000 - Equipo y material para telecomunicaciones.
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de telecomunicación

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>006 MEMORIA ECONOMICA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YPMZ-YLVL0-F638Z</b> Fecha de emisión: <b>9 de Abril de 2024 a las 10:03:16</b> Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Director del Area de Nuevas Tecnologías del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/11/2023 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/11/2023 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2812167 YPMZ-YLVL0-F638Z) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificadorDocumentos.do



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración  
Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / jab

- **TORREJÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED**
  - **VALOR ESTIMADO 795.454,54**

**Mantenimiento preventivo y correctivo de toda la red de comunicaciones de fibra óptica de Torrejón de Ardoz, del Centro control Policía Local, sistemas de cámaras de tráfico, ...**

**Contrato Sujeto a regulación armonizada**

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 795.454,54 EUR.      ➤ Tipo de Contrato Servicios
- Importe 982.500 EUR.      ➤ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación
- Importe (sin impuestos) 795.454,54 EUR.
- Plazo de Ejecución
- Del 01/08/2018 al 31/05/2023
- Observaciones: La fecha de inicio es estimada
- Clasificación CPV
  - 50312000 - Mantenimiento y reparación de equipo informático.
  - 50324200 - Servicios de mantenimiento preventivo.
  - 50330000 - Servicios de mantenimiento de equipo de telecomunicación.
  - 50331000 - Servicios de reparación y mantenimiento de líneas de telecomunicación.
  - 50332000 - Servicios de mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones.
  - 50334000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de telefonía por hilo y telegrafía por hilo.
  - 50340000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos audiovisual y óptico.
  - 50342000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de audio.
  - 50343000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de vídeo.
  - 72315200 - Servicios de gestión de redes de datos.
  - 72514000 - Servicios de gestión de instalaciones informáticas.
  - 72514100 - Servicios de explotación de instalaciones que entrañan el manejo de ordenadores.
  - 72514300 - Servicios de gestión de instalaciones para el mantenimiento de sistemas informáticos.
  - 72910000 - Servicios de copia de seguridad.
- Pliego Prescripciones Técnicas

Se ha constatado, en un estudio de los pliegos de los contratos referidos anteriormente, que en estas cantidades ya se encuentran incluidos los costes de personal, gastos de gestión, medios de desplazamiento, y el correspondiente beneficio industrial y gastos generales de la empresa. Si bien hay que tener en cuenta que los contratos indicados anteriormente como otros existentes en la plataforma de contratación del Estado son estimativos ya que no todos tienen el mismo alcance ni los mismos componentes a mantener.

## 2. Sistema de determinación de precio

Para fijar el presupuesto base de licitación, el órgano de contratación ha tenido en cuenta en la determinación del precio, que éste sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo a los distintos tipos de servicios solicitados y distintos elementos de obtención del precio.

El sistema de determinación del precio es conforme a lo establecido en el artículo 102.4 en términos de precios unitarios.

El precio del contrato se ha fijado por precios unitarios, siendo los precios máximos de licitación el importe máximo a que asciende el contrato.

El presupuesto base de licitación opera como máximo, sin que este pueda superarse en ningún supuesto.

El sistema de determinación del precio contiene los siguientes apartados:

- 1 Elementos basados en Bolsa y estimación de horas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2812167 YPMZ-YLVL0-F638Z 0A05763D1779A1B75107768E0E52A4EBBD45753) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portals/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de Majadahonda  
(Madrid)**

Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración  
Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / jab

ITEM	Descripción	Unidad	TMI (horas) / Unidades
1	Centro de Atención al Usuario (CAU + Sopore Presencial)		
	CAU	Horas	260
	Sopore tardes	Horas	1040
2	Suministro, Configuración y Mantenimiento Sistema de Gestión de Incidencias		
	Configuración y Mantenimiento	Horas	160
3	Mantenimiento de Redes y electrónica de Red		
	Sopore	Horas	156
4	Mantenimiento Infraestructura (CPD y Cuartos técnicos)		
	Sopore	Horas	156
5	Mantenimiento Microinformático		
	Usuarios + teletrabajo	Horas	416
6	Mantenimiento sistema de correo		
	Sopore	Horas	156
7	Mantenimiento Sistemas (Servidores Corporativos)		
	Configuración y Mantenimiento	Horas	240
10	Gestión de Ciberseguridad		
	Sopore y Gestión	Horas	96

- 2 Elementos basados en coste unitario de servicio, conforme a elementos estándar de dimensionamiento de precio (Numero de servidores, Espacio en disco de almacenamiento, licencias, precios unitarios actuales etc)

ITEM	Descripción	Unidad	TMI (horas) / Unidades
2	Suministro, Configuración y Mantenimiento Sistema de Gestión de Incidencias		
	Licencia Sistema Gestión de Incidencias	Precio Licencia	1
3	Mantenimiento de Redes y electrónica de Red		
	Infraestructura Cloud	Precio Unitario	1
5	Mantenimiento Microinformático		
	Herramienta Inventario	Precio Licencia	1
7	Mantenimiento Sistemas (Servidores Corporativos)		
	Servidores	Nº servidores	70
	Licencia Oracle (Mantenimiento)	Precio Licencia	1
8	Mantenimiento Sistema de almacenamiento y Backup		
	Almacenamiento	Nº de GB	7000
	Disaster Recovery (servidores)	Nº servidores	35
	Disaster Recovery	Nº de GB	3000
9	Alojamiento de la plataforma de Administración electrónica		
	Servidores	Precio Unitario	1

**2.1 Elementos basados en horas**

Para los elementos basados en estimación de horas se han tenido en cuenta hasta dos perfiles (dos perfiles de técnicos: senior y junior).

La estimación de costes de los servicios se ha realizado en base a los costes de estos perfiles.

Para realizar los cálculos:

1. Se ha acudido al convenio colectivo estatal vigente de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública,
  - a. Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el "XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública" publicado en el BOE el martes 6 de marzo de 2018"
2. Se ha tenido en cuenta el reciente convenio colectivo aprobado, pero no publicado aún en el BOE, puesto que tiene unas tablas salariales más actualizadas al anterior



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2812167 YPMZ-YLVL0-F638Z) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificadorDocumentos.do



**Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)**

Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración  
Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / jab

- a. El 25 de abril de 2023, las organizaciones sindicales y las patronales AEC y ANIMES han procedido a la firma del "XVIII Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Consultoría, de Tecnologías de la Información y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública".
3. Se ha tenido en cuenta que los salarios reales tienen importantes diferencias a los salarios de convenio
  - a. Salario bruto anual: representa el salario que se ha tomado como referencia para hacer la estimación económica del coste de los servicios en este contrato. Para todos los perfiles el "Salario bruto anual estimado" está muy por encima del "Salario bruto anual, según convenio", pero es el más acercado a la realidad de los costes reales, (según estudios del Año 2023 de la consultora Hays 's o de la Universidad Alfonso X) y es el que se elige como base de partida.

Grupo	Convenio XVII (2019)	Convenio XVIII (2022)	Convenio XVIII (2023) (+2,5%)	Convenio XVIII (2024) (+2%)	SBA (Estimado)
AREA 4 Grupo A Nivel I	26.790,31 €	27.699,03 €	28.391,51 €	28.959,34 €	60.000,00 €
AREA 4 Grupo B Nivel I	25.986,59 €	27.548,82 €	28.237,54 €	28.802,29 €	
AREA 4 Grupo B Nivel II	25.189,02 €	26.742,36 €	27.410,92 €	27.959,14 €	42.500,00 €
AREA 4 Grupo C Nivel I	24.640,37 €	25.868,34 €	26.515,05 €	27.045,35 €	
AREA 4 Grupo C Nivel II	23.039,66 €	24.177,14 €	24.781,57 €	25.277,20 €	30.000,00 €
AREA 4 Grupo C Nivel III	20.896,44 €	21.795,21 €	22.340,09 €	22.786,89 €	
AREA 4 Grupo D Nivel I	17.715,65 €	18.471,19 €	18.932,97 €	19.311,63 €	
AREA 4 Grupo D Nivel II	16.389,26 €	17.393,29 €	17.828,12 €	18.184,68 €	
AREA 4 Grupo D Nivel III	16.074,18 €	16.902,92 €	17.325,49 €	17.672,00 €	
AREA 4 Grupo E Nivel I	15.860,56 €	16.436,06 €	16.846,96 €	17.183,90 €	
AREA 4 Grupo E Nivel II	13.503,97 €	15.000,00 €	15.375,00 €	15.682,50 €	
AREA 4 Grupo E Nivel III	13.504,97 €				

Por lo tanto, teniendo en cuenta, los siguientes elementos de conformación del precio, podremos obtener los valores coste/hora, de cada uno de los perfiles incluidos:

- Cotización Seguridad social
- Costes indirectos
- Beneficio empresarial
- IVA
- 1800 horas anuales

Perfil	Categoría Convenio	SBA Convenio (2024)	SBA Estimado	Cotización S <sup>c</sup>	Costes indirectos	Coste Empresa
Técnico Senior	AREA 4 Grupo B Nivel II	27.959,14 €	42.500,00 €	14.875,00 €	11.475,00 €	68.850,00 €
Técnico Junior	AREA 4 Grupo C Nivel II	25.277,20 €	30.000,00 €	10.500,00 €	8.100,00 €	48.600,00 €

Perfil	Categoría Convenio	Coste Empresa	Beneficio Empresarial	Total Coste	IVA	Total coste (IVA INC)	Horas	Coste Hora (IVA INC)	Coste Hora (SIN IVA)
Técnico Senior	AREA 4 Grupo B Nivel II	68.850,00 €	6.885,00 €	75.735,00 €	15.904,35 €	91.639,35 €	1800	50,91 €	42,08 €
Técnico Junior	AREA 4 Grupo C Nivel II	48.600,00 €	4.860,00 €	53.460,00 €	11.226,60 €	64.686,60 €	1800	35,94 €	29,70 €

De esta manera y haciendo una estimación de la dedicación para cada uno de los componentes del servicio, así como los perfiles necesarios para realizarlos, se obtiene la tabla consolidada que se muestra a l final de este punto.

**2.2 Elementos basados en coste unitario de servicio**

- Licencia Sistema Gestión de Incidencias
  - Precio unitario de la licencia según otros pliegos.
- Mantenimiento de Redes y electrónica de red
  - Precio unitario de la Infraestructura cloud adicional estimada.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>006 MEMORIA ECONOMICA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YPXMZ-YLVL0-F638Z</b> Fecha de emisión: <b>9 de Abril de 2024 a las 10:03:16</b> Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Director del Area de Nuevas Tecnologías del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/11/2023 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/11/2023 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2812167 YPXMZ-YLVL0-F638Z) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portalfirmadoc/verificadorDocumentos.do



**Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)**

Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / jab

- Mantenimiento Microinformático
  - Coste anual licencia de herramienta actual
- Mantenimiento Sistemas (Servidores Corporativos)
  - Coste estimado alojamiento en cloud con todos los servicios incluidos.
  - Coste actual del mantenimiento de las licencias Oracle.
- Mantenimiento Sistema de almacenamiento y Backup
  - Coste estimado de alojamiento en cloud del espacio de almacenamiento necesario
  - Coste estimado alojamiento en cloud con todos los servicios incluidos en el Disaster Recovery
  - Coste estimado de alojamiento en cloud del espacio de almacenamiento necesario en los servicios incluidos en el Disaster Recovery
- Alojamiento de la plataforma de Administración electrónica
  - Coste actual del Alojamiento

### 2.3 Cuadro Resumen

Estos precios se consideran generales de mercado, luego son adecuados para el efectivo cumplimiento del contrato y con ellos se podrá hacer una estimación correcta del importe del mismo.

ITEM	Descripción	Unidad	TMI (horas) / Unidades	Precio Unitario (sin IVA)	COSTE INICIAL	IVA	IMPORTE AÑO 1
1	Centro de Atención al Usuario (CAU + Sopore Presencial)				38.610,00 €	8.108,10 €	46.718,10 €
	CAU	Horas	260	29,70 €	7.722,00 €	1.621,62 €	9.343,62 €
	Sopore tardes	Horas	1040	29,70 €	30.888,00 €	6.486,48 €	37.374,48 €
2	Suministro, Configuración y Mantenimiento Sistema de Gestión de Incidencias				26.732,80 €	5.613,89 €	32.346,69 €
	Configuración y Mantenimiento	Horas	160	42,08 €	6.732,80 €	1.413,89 €	8.146,69 €
	Licencia Sistema Gestión de Incidencias	Precio Licencia	1	20.000,00 €	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
3	Mantenimiento de Redes y electrónica de Red				8.483,41 €	1.781,52 €	10.264,93 €
	Sopore	Horas	156	42,08 €	6.564,48 €	1.378,54 €	7.943,02 €
	Infraestructura Cloud	Precio Unitario	1	1.918,93 €	1.918,93 €	402,98 €	2.321,91 €
4	Mantenimiento Infraestructura (CPD y Cuartos técnicos)				6.564,48 €	1.378,54 €	7.943,02 €
	Sopore	Horas	156	42,08 €	6.564,48 €	1.378,54 €	7.943,02 €
5	Mantenimiento Microinformático				18.355,20 €	3.854,59 €	22.209,79 €
	Usuarios + teletrabajo	Horas	416	29,70 €	12.355,20 €	2.594,59 €	14.949,79 €
	Herramienta Inventario	Precio Licencia	1	6.000,00 €	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
6	Mantenimiento sistema de correo				6.564,48 €	1.378,54 €	7.943,02 €
	Sopore	Horas	156	42,08 €	6.564,48 €	1.378,54 €	7.943,02 €
7	Mantenimiento Sistemas (Servidores Corporativos)				23.099,20 €	4.850,83 €	27.950,03 €
	Configuración y Mantenimiento	Horas	240	42,08 €	10.099,20 €	2.120,83 €	12.220,03 €
	Servidores	Nº servidores	70	100,00 €	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
	Licencia Oracle (Mantenimiento)	Precio Licencia	1	6.000,00 €	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
8	Mantenimiento Sistema de almacenamiento y Backup				13.500,00 €	2.835,00 €	16.335,00 €
	Almacenamiento	Nº de GB	7000	1,00 €	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
	Disaster Recovery (servidores)	Nº servidores	35	100,00 €	3.500,00 €	735,00 €	4.235,00 €
	Disaster Recovery	Nº de GB	3000	1,00 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
9	Alojamiento de la plataforma de Administración electrónica				11.000,00 €	2.310,00 €	13.310,00 €
	Servidores	Precio Unitario	1	11.000,00 €	11.000,00 €	2.310,00 €	13.310,00 €
10	Gestión de Ciberseguridad				4.039,68 €	848,33 €	4.888,01 €
	Sopore y Gestión	Horas	96	42,08 €	4.039,68 €	848,33 €	4.888,01 €
<b>TOTAL</b>					<b>156.949,25 €</b>	<b>32.959,34 €</b>	<b>189.908,59 €</b>

El precio del contrato, es un máximo estimado y está sujeto a las necesidades de la Administración, por lo que no será necesario agotar el crédito presupuestario.

Al presente contrato le resulta de aplicación lo establecido en el art. 18 de la LCSP de contratos mixtos de servicio y suministro, y al ser la prestación principal la de servicio, por tanto, se rige por el art. 17 de la LCSP que prevé la calificación de contrato de servicio, siendo la prestación principal, El precio de licitación se establece mediante el sistema de precios unitarios conforme lo establecido en el artículo 102.4 de la LCSP.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>006 MEMORIA ECONOMICA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YPXMZ-YLVL0-F638Z</b> Fecha de emisión: <b>9 de Abril de 2024 a las 10:03:16</b> Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Director del Area de Nuevas Tecnologías del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 29/11/2023 09:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/11/2023 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2812167 YPXMZ-YLVL0-F638Z 9A05763D1779A1B75107788E0E52A4EBBD45753) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)**

Concejalía de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración  
Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública.

JJLR / jab

### 3. Valor estimado

Teniendo en cuenta los tres años de duración y sus posibles prórrogas correspondientes de un año adicional, se puede simplificar en la siguiente tabla en valor máximo del contrato que será de 627.797,00 € (SIN IVA).

Item	Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	TOTAL SIN IVA
1	Centro de Atención al Usuario (CAU + Sopore Presencial)	46.718,10 €	46.718,10 €	46.718,10 €	46.718,10 €	<b>186.872,40 €</b>	154.440,00 €
2	Suministro, Configuración y Mantenimiento Sistema de Gestión de Incidencias	32.346,69 €	32.346,69 €	32.346,69 €	32.346,69 €	<b>129.386,76 €</b>	106.931,21 €
3	Mantenimiento de Redes y electrónica de Red	10.264,93 €	10.264,93 €	10.264,93 €	10.264,93 €	<b>41.059,72 €</b>	33.933,66 €
4	Mantenimiento Infraestructura (CPD y Cuartos técnicos)	7.943,02 €	7.943,02 €	7.943,02 €	7.943,02 €	<b>31.772,08 €</b>	26.257,92 €
5	Mantenimiento Microinformático	22.209,79 €	22.209,79 €	22.209,79 €	22.209,79 €	<b>88.839,16 €</b>	73.420,79 €
6	Mantenimiento sistema de correo	7.943,02 €	7.943,02 €	7.943,02 €	7.943,02 €	<b>31.772,08 €</b>	26.257,92 €
7	Mantenimiento Sistemas (Servidores Corporativos)	27.950,03 €	27.950,03 €	27.950,03 €	27.950,03 €	<b>111.800,12 €</b>	92.396,79 €
8	Mantenimiento Sistema de almacenamiento y Backup	16.335,00 €	16.335,00 €	16.335,00 €	16.335,00 €	<b>65.340,00 €</b>	54.000,00 €
9	Aljamiento de la plataforma de Administración electrónica	13.310,00 €	13.310,00 €	13.310,00 €	13.310,00 €	<b>53.240,00 €</b>	44.000,00 €
10	Gestión de Ciberseguridad	4.888,01 €	4.888,01 €	4.888,01 €	4.888,01 €	<b>19.552,04 €</b>	16.158,71 €
<b>Total</b>		<b>189.908,59 €</b>	<b>189.908,59 €</b>	<b>189.908,59 €</b>	<b>189.908,59 €</b>	<b>759.634,36 €</b>	<b>627.797,00 €</b>

Lo que informamos a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, Libro I, Título III, Capítulo I, "Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión" y, en concreto en su artículo 102.

En Majadahonda, a la fecha de su firma,  
(Firmado electrónicamente)

El Director de Operaciones Área de Nuevas  
Tecnologías

Fdo.: Jaime José López Ruiz